Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



# EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL

## CERTIFICA:

Que previo análisis de la aceptación, verificación de requisitos y análisis del perfil, se considera que el Resguardo Indígena Nabera Drua. Con NIT. 901.745.627-3, cuenta con la experiencia y es idónea para desarrollar el objeto del Convenio, el cual es: "Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para adelantar proceso de Implementación de sistemas de producción que rescate las prácticas tradicionales indígenas a través de la finca tradicional - cultivos agrícolas y frutales en la Comunidad Indígena ORIVAC, en zonas del Valle del Cauca contribuyendo con la identidad cultural de las comunidades indígenas." En cumplimiento a la consulta previa de la Declaratoria del Área protegida de del Distrito Regional de Manejo Integrado -DRMI Alto Calima.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los 17 SEP 2026

**MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ**
Director General

**ADRIANA PATRICIA RAMIREZ DELGADO**
Directora de Gestión Ambiental (c)

Elaboró: Aymer Leandro Castaño Gómez – Ing. Amb. Contratista – CVC Apoyo Grupo IIT-DGA y al Asesor de C.I.
Revisó: Dayra Perea – Coordinadora Grupo Intervencion Integral en el Territorio - DGA.
Jhon Deyner Cuero Chamapuro

Archívese en: 0702-014-011-T10010-2026

*Comprometidos con la vida*